

🏠 (<http://www.gob.mx>) › Secretaría de Gobernación (/segob) › **Prensa**

INFORMA COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS AVANCES A 100 DÍAS DE GESTIÓN

Presenta Comisionada Karla Quintana Osuna, informe de acciones para cumplir con la instrucción presidencial de no más simulación en esta materia y dotación de recursos. Continúa el trabajo para la instalación de las Comisiones locales y se ha avanzado en la discusión del Protocolo Homologado de Búsqueda.



Karla Quintana Osuna, Comisionada Nacional de Búsqueda de Personas.

Autor
Secretaría de Gobernación

Fecha de publicación
28 de mayo de 2019

Categoría
Comunicado

A 100 días de iniciada la gestión de la Comisionada Nacional de Búsqueda de Personas, Karla Quintana Osuna, presentó un informe de las acciones realizadas en coordinación con las familias y autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Reiteró que en materia de desaparición de personas, existió una simulación en la operación, tanto de la Comisión, como del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Explicó que desde la reinstalación de dicho Sistema, el pasado 24 de marzo, fueron tres los temas que subrayó el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador: no más simulación en esta materia, el compromiso del Gobierno de México de brindar los recursos necesarios en la búsqueda de personas y en la identificación de los cuerpos que no lo estén, así como el impulso para crear las Comisiones locales en todas las entidades federativas.

Refrendó que fue hasta este Gobierno que se reconoció la crisis que desde hace años México vive en materia de derechos humanos y desaparición de personas, una tragedia nacional –calificó la Comisionada— ante la que se han empezado a tomar pasos firmes para dar respuesta a esta deuda histórica que tiene el Estado mexicano.

En conferencia de prensa, dijo que en este centenar de días de trabajo, se ha estado desde la Comisión Nacional de Búsqueda en diversos estados: Colima, Guerrero, Nayarit, Sonora, Sinaloa, Tamaulipas.

Indicó que se ha iniciado con la realización de los planes regionales de búsqueda. Al respecto, informó que se comenzará el primer plan regional de búsqueda en el noreste, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y Durango, en cuya elaboración participan no solo familias de personas desaparecidas e instituciones de los gobiernos estatales, sino que existe acompañamiento de organizaciones internacionales.

Karla Quintana resaltó que este es un paso necesario para la posterior creación del Plan Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

Recordó que la Comisión Nacional tiene la obligación de la búsqueda inmediata, de larga data e histórica. Informó que en estos 100 días se han recibido más de 481 reportes de personas desaparecidas, de los cuales 15 fueron localizadas. Además, especificó que del 1 de diciembre al 13 de mayo, se han identificado más de 200 fosas donde se han ubicado 337 cuerpos completos, adicional a restos humanos.

Notificó la creación de una Unidad para buscar a personas desaparecidas forzosamente en la Guerra Sucia y enfatizó que también se ha avanzado en la discusión del Protocolo Homologado de Búsqueda.

En la sala de conferencias de la Secretaría de Gobernación, abundó que una vez que se tenga el borrador de dicho protocolo será puesto a consideración de las familias antes de ser sometido al Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Otro tema –destacó Karla Quintana— es lo concerniente a la creación de las Comisiones locales de búsqueda, además de que cuenten con suficiente personal. Actualmente, detalló, se tienen 20 de estas comisiones, aunque aclaró que algunas de éstas se encuentran en nombramiento de titular. Asimismo, agregó que se tienen 9 más en puerta para su creación.

Respecto al Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), apuntó que en estos tres meses la Comisión se ha dado a la tarea de ir construyendo un sistema robusto e integral, ya que no se trata solo de contar con una

lista de las personas desaparecidas, sino de tener toda la información posible para que de esta manera se puedan establecer mejores líneas de búsqueda e investigación.

Agregó que se continuará con el registro de fosas clandestinas, a partir del 1 de diciembre de 2018, aunque –reiteró— “que no quiere decir que no tengamos la obligación también de tener un registro de fosas para el pasado. Sin embargo, lo que estamos haciendo ahora en la cotidianidad es llevar el registro diario”.

Adicionalmente, se está elaborando con otras instituciones el Primer Diagnóstico Nacional Forense, que permitirá conocer en qué estado están los institutos forenses en el país.

Reportó que la Comisión está trabajando con diversas dependencias e instituciones como el Instituto Nacional Electoral, el Registro Nacional de Población e Identificación Personal, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Universidad Nacional Autónoma de México, entre otras.

También existe trabajo conjunto con organizaciones internacionales como la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Agencia de Naciones Unidas para la Droga y el Delito, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Unión Europea y GIZ (Agencia de Cooperación Alemana).

“A 100 días de la nueva Comisión Nacional se han dado pasos firmes en la construcción de una institución que tiene como misión principal la respuesta digna y respetuosa al legítimo derecho a la verdad de las familias, así como el derecho de las personas desaparecidas a regresar a casa con sus familias”.

La Comisionada aseguró que el informe de los 100 días será público y adelantó que con este motivo se reunirá en próximos días con familiares de personas desaparecidas.

---ooo0ooo---

Boletín No. 125/2019

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

Twittear

 Imprime la página completa

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.